

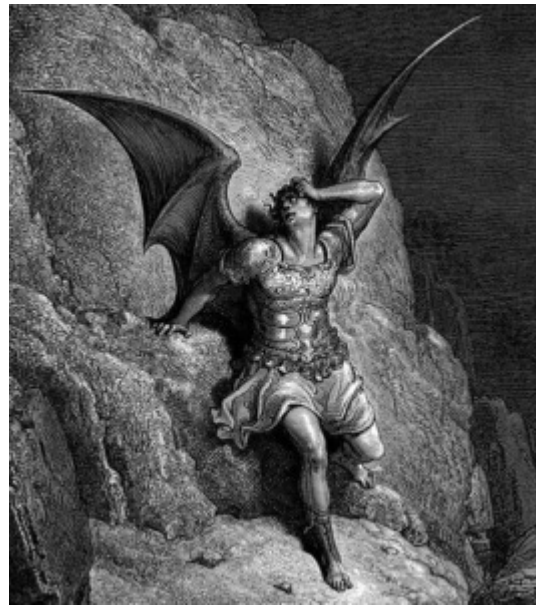
**¿Educar para ser útiles? Reflexiones generales y personales, a modo de ensayo, sobre las relaciones entre educación, economía y empleo, y sobre mi situación académico-laboral, al hilo de la entrevista al Prof. Lledó publicada en El País del miércoles 19/11/2014**

Por PABLO GUÉREZ TRICARICO, Doctor en Derecho, ex Profesor de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid y del Colegio Universitario "Cardenal Cisneros", ex Profesor invitado por la Universidad del Istmo de Guatemala y Acreditado por la ACAP a Profesor Contratado Doctor, especializado en Derecho penal médico y Bioética y en Derecho penal económico y escritor

Madrid, 22 de noviembre de 2014 (publicado en mi blog "De la victimización al "blaming the victim" en el mundo capitalista actual", alojado en mi dominio <http://pabloguerez.com>, el 21 de noviembre de 2014)

El enlace a la entrevista que sirvió para espolear mi voluntad de escribir este artículo:

[http://cultura.elpais.com/cultura/2014/11/18/actualidad/1416318635\\_332372.HTML](http://cultura.elpais.com/cultura/2014/11/18/actualidad/1416318635_332372.HTML)



EL PARAÍSO PERDIDO. ILUSTRACIÓN DE GUSTAVO DORÉ.

*"¿Eres tú...? Mas, caído, cuán cambiado y cuán otro de aquél que en los felices reinos de la luz, ornado de fulgor trascendente, sobrepujaba a miles por brillantes que fueran... Tú eres, sí, al que la alianza de una esperanza misma, idéntico proyecto e igual azar y riesgo en la gloriosa*

*empresa, unió a mí como ahora la adversidad nos une en ruina semejante. ¡De qué altura y de qué abismo hemos ahora caídos, puesto que él con su trueno demostró ser más fuerte! Pero ¿quién hasta entonces conocía la fuerza de sus armas? (...)" (El Paraíso perdido, John Milton, Libro I, 85-94)*

*Ars gratia artis*

*Defensionem vitae maea*

*υπεράσπιση της ζωής μου*

*שלי החיים של הגנה*

*A mis padres, quienes pagaron parte de mi formación académica, y con quienes tengo una deuda de gratitud por tantas otras cosas que guardo para mí*

*A los contribuyentes cumplidores, quienes sufragaron con sus impuestos la mayor parte de mi formación universitaria, hasta que logré el Grado de Doctor, el máximo grado académico reconocido por el ordenamiento jurídico español, el Premio Extraordinario de Doctorado y la acreditación a plazas de profesorado laboral permanente*

*A mis ex compañeros*

*To whom it may concern*

**Nota muy personal:** Os recomiendo encarecidamente la lectura de la entrevista. No tiene desperdicio. Éstas son sólo reflexiones personales de un modesto investigador y ex profesor universitario en paro, quien aprovecha, "by the way", algunos de los comentarios del ilustre Profesor para reflexionar sobre algunas cuestiones teóricas que han afectado de manera muy cercana a su vida. Los responsables de dicha situación están sentados en el trono del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, o pululan como fuerzas vivas de cuyo nombre no quiero acordarme, carentes de representatividad, siquiera estamental alguna, por su Facultad de Derecho, a la cual me es permitido en ocasiones regresar fugazmente para mover o retirar los libros y enseres personales que dejé en mi antiguo despacho tras mi reciente salida, cual fantasma que no quiere abandonar el plano astral por haber dejado cosas pendientes en la tierra. Ninguno de los profesores a los que aludo pertenece al Área de Derecho Penal. No guardo contra aquéllos rencor alguno, y escribo estas líneas desde la serenidad y sin acritud; mas a aquéllos que pudieron haber tenido una responsabilidad, siquiera política o administrativa, aun objetiva, les invito, serenamente, a reflexionar con sinceridad sobre los efectos de una política de no promoción del personal docente e investigador en formación basada en una concepción del becario y del profesor ayudante de reemplazo, deliberadamente elegida, entre otras que fueron posibles, incluso habiendo mantenido los objetivos de reducción del déficit del presupuesto universitario. Como consecuencia, asuman ellos, desde sus cálidos y funcionariales

tronos, dominaciones y potestades empíreas de la Academia, la responsabilidad que les corresponda, aun objetiva y por omisión, por no haber promocionado a varios de sus mejores talentos, entre los que servidor se cuenta, según me han reconocido insignes penalistas nacionales y extranjeros, y por haber permitido que profesionales como yo, ahora mismo, estemos en la calle sin adjetivar. Sí, debí ser "instrumental". Haber hecho una tesis rápida y haberme acreditado enseguida. Como algunos, cuyos nombres no diré, sencillamente porque no hace falta. Sólo para "colocarme". Sin vocación. Sin amor al conocimiento.

Mis acusadores, entre los que se encuentra, como lo denominaba Milton en su inmortal poema, el Archienemigo, tentarán a mis enemigos, a mis amigos y a mí mismo, empujándome a la desesperación, y poniéndome a prueba. Sí, es verdad, he cometido errores. Y los estoy pagando con intereses desorbitados y, sobre todo, con mucho sufrimiento. Pero mi culpa no es una culpa de ángeles, sino de hombre. Desgraciadamente, la humanidad y muchas de las ideas que hizo aflorar en una sociedad inhóspita el humanismo cristiano se están perdiendo o se han perdido ya. Pero mientras quede un alma buena en el mundo, no todo estará perdido. Los errores cometidos por quienes no aprendimos, o no quisimos, aprender a desenvolvernos en este mundo, y no queremos aceptar algunas consecuencias de una culpa (o deuda) desmesurada, serán reparados. Mejor dicho, ya han sido reparados, aunque todavía muchos no nos hayamos dando suficiente cuenta. Fueron reparados por la Sangre de Aquél cuya Fiesta como Rey del Universo muchos celebraremos, si Él nos lo permite, el domingo 23 de noviembre. Con tal de que le digamos que sí. Al cumplimiento de Su santa y sabia Voluntad.



EL PARAÍSO PERDIDO. ILUSTRACIÓN DE GUSTAVO DORÉ.

### **1. Algunas ideas políticamente comprometidas sobre la educación**

Excelente entrevista de Tereixa Costenla en el diario El País de ayer al Prof. Enrique Lledó, que acaba de hacer un "triple" de premios literarios. Es un ejemplo de pensador "de la vieja escuela"; y yo diría, "de la buena escuela, de la de siempre". Coincido con buena parte de su pensamiento, políticamente muy incorrecto. Especialmente, con el distanciamiento con el que

el viejo profesor se muestra respecto a la importancia desmedida que hoy se le da a las "nuevas" tecnologías (que ya no son tan nuevas), y al bilingüismo: "La verdadera riqueza es la cultura", sostiene. Y también: "El bilingüismo de algunos colegios me pone un poco nervioso. No, lo que se necesitan son colegios monolingües que enseñen bien otros idiomas". Para mí, que me eduqué en el Liceo Italiano de Madrid, esta afirmación es completamente acertada. Aquél era -no sé si seguirá siendo- un colegio italiano en el extranjero donde se complementaban algunas asignaturas en lengua española para obtener la convalidación al Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P) y al Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.). Sin embargo, la peregrina idea de los colegios bilingües de la señora Aguirre y del ministro Wert, no es sino un intento publicitario de modernidad condenado al fracaso. Para ello, no hace falta dar muchos argumentos. Baste con echar un vistazo al índice de fracaso escolar reflejado, por ejemplo, en el último informe Pisa. Mi experiencia universitaria como profesor y corrector de exámenes también me reveló la enorme caída en formación básica, comenzando por la ortografía, que se dio en los estudiantes españoles al menos desde el año 2002 al 2008.

También afirma Lledó que "Obsesionar a los jóvenes con ganarse la vida es la manera más terrible de perderla". Me recuerda a la máxima de Jesús, quien en Mt 16, 25, dice: "Quien quiera salvar su vida, la perderá. Pero quien la pierda por mi causa, la ganará". En el Evangelio de Marcos 8, 25, se contiene la misma idea, y con mayor precisión leemos: "Quien quiera salvar su vida, la perderá. Pero quien la pierda por mi causa y la de mi Evangelio, la ganará". Sabias palabras las de Jesús. Y las de Lledó. Palabras que me producen, al mismo tiempo, alegría y melancolía juntas, por difícil que parezca poder compaginar dichas emociones. Quizá porque una parte de mí todavía crea que haber estudiado filosofía o historia, o Derecho, por amor al conocimiento, "ars gratia artis", como decía el lema de la productora Metro Goldwin Mayer, todavía cree que en estos tiempos dominados por el eficientismo inmediateista y las estrategias instrumentales es posible emprender un camino humanista, camino que creí encontrar en la Academia y que por cierto culminé. Si no encontré plaza fue sencillamente porque no se convocaron, no porque yo fracasara como fracasa un opositor que luego es contratado por un gran despacho de abogados como premio a su esfuerzo memorístico. Así que, aquellos que sostengan todavía que debo pasar por una oposición no universitaria para "culminar mi tarea" incurren a mi juicio en un "bis in idem" muy injusto.

## **2. Sobre el problema de la clase empresarial española. Mentalidad funcionarial en la selección de personal y en la propia dinámica de la empresa: una revolución burguesa pendiente**

Volviendo a la entrevista, creo que Lledó también compartiría conmigo mi crítica a la, a mi modesto juicio, nefasta inclusión obligatoria en los programas descafeinados de Filosofía en el Bachillerato de "Filosofía aplicada a la empresa", algo que me rechina casi tanto como la simonía, a menos a nivel sentimental. Aunque, una vez dicho esto, otra parte de mí, más pragmática, está cada vez más convencida -y no le faltan razones- de la necesidad de adular a la empresa, dada mi situación laboral actual; y ello, pese a mi orientación política, que simpatiza con las tendencias, normalmente identificadas con las izquierdas, en la tradición histórico-política continental europea, defensoras de la justicia social y de la redistribución de la riqueza como uno de los medios para aproximarse a ella -que nunca lograrla del todo-, o con el liberalismo igualitario de autores como Rawls o Dworkin, en la tradición filosófica y política

anglonorteamericana, procedente a su vez de la filosofía analítica moral y jurídica y de la teoría de la justicia.

Sí, el pensamiento, el conocimiento y la literatura son refugios, como señala Lledó, en los que el hombre puede alcanzar su máxima libertad. Para lo demás, para ganarse el pan, hoy por hoy, hay que acudir a las empresas, y eso también es filosofía; pragmática, pero filosofía. Y quizá hoy más que nunca yo muestre una simpatía que nunca haya tenido hacia el mundo empresarial, entre otras cosas, porque la empresa española, en general, nunca se ha caracterizado por un espíritu verdaderamente emprendedor, ni ha aceptado del todo las reglas del libre mercado que dice proclamar, cuando no incluso adorar.

En España siempre ha estado el Estado, ya fuera monárquico de corte más o menos autoritario, ya dictatorial, ya socialdemócrata o demócrata conservador, para subvencionar a las empresas, o para rescatarlas cuando venían mal dadas. Así que esta falta de espíritu emprendedor siempre me ha hecho dudar de la calidad de la mayor parte de la clase -que no casta- empresarial española. Por otra parte, tampoco el Estado ha querido incentivar una mentalidad diferente, transmitiendo su nefasta mentalidad funcionarial a las mayores empresas de la Historia de España; normalmente, del sector bancario y, en menor medida, del sector de servicios en general. A este respecto, si realmente se quiere respetar la libertad de mercado y fomentar el tan cacareado por nuestra clase política "autoempleo", hay que comenzar por eliminar el ingente volumen de papeleo inútil de trámites burocráticos a que se ve sometida, sobre todo, la pequeña y la mediana empresa (la mediana de verdad, pues el concepto de "mediana empresa" en política económica es, a mi modesto entender, demasiado amplio), tanto desde su génesis, como durante su vida jurídica y económica (formularios variados de inscripción en varios registros, declaraciones de impuestos con plazos demasiado cortos, etc.).

Asimismo, y mientras en Europa y en el mundo el pensamiento único ultraliberal siga detentando la hegemonía cultural, el Estado social (tal y como lo define nuestra Constitución en el art. 1, además de democrático y de Derecho), o lo que queda de él, debería fomentar una fiscalidad realista para redistribuir la riqueza del país, que, de acuerdo con el art. 128 de nuestra Constitución, "sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general", tanto para las grandes multinacionales y corporaciones, como para las PYMES. La fiscalidad adecuada podría ser calculada por los economistas en términos de buena economía como la resultante de la curva del óptimo de Pareto en el máximo tipo impositivo que las grandes multinacionales estén dispuestas a soportar a cambio de no deslocalizar su producción, lo cual podría lograrse con una buena política de incentivos fiscales o de bonificaciones a la Seguridad Social. Por el contrario, y debido a la naturaleza más "personal" o "humana" de las pequeñas empresas, el Gobierno debería aliviar la presión fiscal de los trabajadores autónomos, muchas veces insostenible, especialmente en períodos recesivos como en el que vivimos, al mismo tiempo que fomentar el pequeño comercio, con el objetivo de aproximarse más a ideales de justicia social. Al mismo tiempo, debería promover un discurso económico, a nivel supranacional, capaz de contrarrestar el discurso dominante de las viejas recetas de la austeridad del ultraliberalismo de la escuela de Chicago, y encarnado por las vetustas instituciones de Bretton Woods.

Retomando mis reflexiones iniciales, y en relación con los perfiles demandados con la mayoría de las empresas de países occidentales razonables, se puede constatar que éstas prefieren, en sus escalas superiores, a empleados con capacidad crítica -que no es lo mismo que rebeldes-, y no a simples autómatas o sumisos. Ello debería ser tenido en cuenta en la mayor parte de los departamentos de recursos humanos de las empresas de nuestro país, y ahí lo dejo para la

reflexión de "a quien pueda interesar", o "to whom it may concern", como se acostumbra a decir en el ámbito anglosajón. Por otra parte, de incentivos y motivación a los trabajadores, mejor no hablamos, o se lo dejamos a las psicólogas recién licenciadas de recursos humanos -sí, en femenino, porque son mayoría, y además, monas; y es así, no me importa ser políticamente incorrecto, las cosas funcionan de esa manera, y ésta también es una de las varias formas de machismo. Ellas se limitan, en la mayor parte de las empresas, y en el mejor de los casos, a seguir firmando las nóminas de los afortunados que tienen trabajo, y, en el peor, a "negociar" EREs o despidos "objetivos". Alguien con un currículum Senior no tiene que pasar por ellas, pues no sabrán -o no querrán- apreciar lo que podemos aportar; sencillamente, porque no viene en el manual; porque no se han formado en una escuela crítica como aquélla que quizá tuviera en la mente el Prof. Lledó. Sin embargo, son las empresas las que me pueden dar trabajo, y a ellas se lo debo suplicar.

### 3. Crítica del proceso de selección en el sector público

La otra solución para encontrarlo, el empleo público, es para mí peor y quiebra aún más mis principios, sencillamente por la ridiculez de su proceso preferente de selección por antonomasia: las oposiciones. En la mayoría de ellas sólo se valora -y de manera desmedida- una de las características de la capacidad: la memoria, en su vertiente más cruda: la memorización alienante consistente en la comprensión, que no comprensión, de temas en un tiempo determinado. Que dicha característica pueda ser un "mérito", lo dudo; en cualquier caso, está en el mismo plano lógico -y también deontológico- de mérito que la cualidad del que consigue subir o bajar los peldaños de la Torre Eiffel mil o cien veces. Más les valdría a ciertos opositores memorizar piezas imperdurables de la literatura, como el Tenorio, o el Paraíso Perdido, antes que artículos de normas que versan sobre plazos, términos y triquiñuelas procesales contingentes, que pueden ser derogadas por "el legislador" al día siguiente al de la toma de posesión de la plaza ganada. Ello les daría al menos una formación más humana; a los funcionarios de las incontables Administraciones Públicas, para conocer mejor a la persona que se esconde detrás del calificativo de "administrado", propio del lenguaje administrativista; y a las juezas y fiscales, para conocer mejor la realidad social, de la que la literatura constituye una emanación preeminente, en orden a la aplicación e interpretación de las normas del Derecho positivo, el cual, de acuerdo con el art. 3 del Código Civil, deben ser interpretadas de acuerdo con "la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas". Con arreglo a esta consideración, es legítima la pregunta: ¿con qué criterio pueden conocer la realidad social una joven o un joven perfectamente disciplinados, chicas o chicos obedientes, como cantaba el grupo Jarcha, "hasta en la cama", de veintitantos años, que se ha pasado cuatro o cinco años de media memorizando de forma alienante normas jurídicas sin ton ni son? Desde luego, la opositora o el opositor han conocido el sufrimiento. Pero se trata de un sufrimiento inhumano y que no tiene nada que ver con el mundo ni con la vida. Y el Derecho, como dijo sabiamente Legasi Lacambra, "o sirve para la vida, o no sirve para nada".

Por su parte, la clasificación de las plazas de funcionarios en grados de tipo A, B, C y D según la titulación (sobre todo si tenemos en cuenta que para optar a plazas "A" sólo basta hoy un nivel académico de "Grado" y sin valoración alguna de la calificación, algo impensable en países serios como Alemania, y accesible a todo el mundo gracias, entre otras cosas, a la "titulitis" de que adolece el país), acompañada de obstáculos fácticos y normativos para la promoción interna, sí que refleja un modelo que sociológicamente podría definirse "de castas", y que resulta,

utilizando el lenguaje de la Administración, "manifiestamente mejorable". Una mala copia del modelo francés, el cual, también en la educación, prima otras cualidades o, como se dice ahora en el lenguaje de los pedagogos, que llegó hace mucho al de los burócratas redatores de leyes, "competencias", un anglicismo como tantos otros.

En definitiva, está bien que intelectuales como Lledó hablen, siquiera de pasada, de estas cosas, y puedan suscitar reflexiones como la mía, o mover a ciudadanos como yo a escribirlas. Coincidiendo con Fernando Vallespín, D.E.P. el "librepensador", el intelectual, mientras agoniza el escritor. Bienvenidos los expertos, los "community managers", los "coachers", "counsellors" y los "oustiders" procedentes de tierras inhóspitas.

Fdo.: Dr. Pablo Guérez Tricarico

Acreditado por la ACAP a Profesor Contratado Doctor desde mayo de 2012

Ex Profesor de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid

Desempleado desde el 28-7-2011, sin prestación social alguna desde el 10-7-2013

Hijo de Dios, por Su entrañable Misericordia, desde el 19-5-1979

@pabloguerez

<http://pabloguerez.com>

**Licencia seleccionada**

[Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional](#)

**[Esta no es una licencia de Cultura Libre.](#)**



¿Educar para ser útiles? Reflexiones generales y personales, a modo de ensayo, sobre las relaciones entre educación, economía y empleo, y sobre mi situación académico-laboral, al hilo de la entrevista al Prof. Lledó publicada en El País del miércoles 19/11/2014 by Dr. Pablo Guérez Tricarico is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](#).

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia [preguntando al autor en pablo.guerez@uam.es o pablo.guerez@gmail.com, o @pabloguerez](#). Se permite la reproducción del texto, sin ánimo de lucro, con la cita obligada de su autoría, respetando el formato original, y la prohibición de obra derivada. Para cualquier duda sobre el alcance de esta licencia, preguntar al autor.